



**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ENVÍO DE LOS ANEXOS DE LA CIRCULAR  
SOBRE EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, SEMESTRAL Y ANUAL  
DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y ESTADO DE POSICIÓN**

*Circular 4/2008, de 11 de septiembre, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de IIC, (modificada por las Circulares 6/2008 de 26 de noviembre, 4/2011 de 16 de noviembre, 1/2012 de 26 de julio, 2/2013 de 9 de mayo, 4/2016 de 29 de junio y 5/2018 de 26 de noviembre de la Comisión Nacional del Mercado Valores).*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES  
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE IIC ECR**

**Octubre 2022**

## Índice

Apartado 1	Presentación de la información
Apartado 2	Procedimiento técnico y definición del fichero a enviar
Apartado 3	Validaciones de la información recibida
Apartado 3.1	Validación de conjunto
Apartado 3.2	Validación de formato y campos de datos
Apartado 4	Validaciones internas
Apartado 4.1	Estado de distribución del patrimonio FI, SICAV, fondos cotizados e inversión libre
Apartado 4.2	Estado de distribución del patrimonio FII, SII
Apartado 4.3	Estado Variación del patrimonio FI, SICAV, fondos cotizados e inversión libre
Apartado 4.4	Estado de Variación del patrimonio FII y SII
Apartado 4.5	Estado Variación del patrimonio FII, SII
Apartado 4.6	Cuadro inversiones financieras
Apartado 4.7	Cuadro inversiones en FII y SII
Apartado 4.8	Cuadro operativa derivados

## Apartado 1. Presentación de la información

Las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero deberán presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sus informes periódicos para su registro en la CNMV.

El envío a la CNMV de esta información deberá hacerse a través del trámite IPE del “servicio CIFRADO/CNMV” de la oficina virtual, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 15 de septiembre de 2006. Se seguirá el procedimiento técnico detallado en el Apartado 2.

La información será presentada, en el caso de fondos, por la SGIIC y, en los demás casos, por la sociedad de inversión, salvo que ésta hubiera delegado su representación ante la CNMV en una tercera entidad, que, en esa circunstancia, sería la obligada a la presentación.

La información presentada deberá suscribirse por persona que posea facultades para ello, tanto en la entidad remitente como en el Depositario. Este sistema de “doble firma” será de aplicación en toda presentación de informes periódicos de las instituciones de inversión colectiva. En caso contrario, la información será rechazada por el sistema.

Las entidades a las que se hace referencia en los puntos anteriores serán aquellas que figuren inscritas como tales en los registros de la CNMV el último día del periodo a que haga referencia la información presentada.

El plazo máximo para la presentación de la información será el que se contiene en la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y estado de posición.

## Apartado 2. Procedimiento técnico y definición del fichero a enviar (.XBRL)

Los pasos a dar para remitir la información a la CNMV se detallan a continuación:

Preparar un fichero .XBRL de acuerdo con la Taxonomía publicada en la web de CNMV.

Este fichero.XBRL se enviará a la entidad Depositaria para que lo firme electrónicamente y posteriormente deberá ser firmado por la gestora para su envío a la CNMV, todo ello de acuerdo con lo indicado en el trámite IPE del servicio CIFRADO/CNMV.

Cada fichero contendrá únicamente una IIC.

- Si el envío cumple todo lo indicado el fichero se incorporará y el remitente recibirá en pantalla una referencia del trámite y posteriormente un mensaje de Acuse de Recibo.

Verificar el Acuse de Recibo. El Acuse de recibo le indicará el número, fecha y hora asignados al envío en el registro de entrada.

Si en el plazo de un día no ha recibido el Acuse de recibo debe ponerse en contacto con la oficina virtual de la CNMV.

- Si el envío no cumple los requisitos especificados, en vez de un Acuse de recibo recibirá un mensaje detallado con la circunstancia de incumplimiento detectada.

De acuerdo con el texto del mensaje, revise todos los pasos realizados, haga las correcciones necesarias y vuelva a hacer el envío.

Enviado el Acuse de recibo, la información contenida en el fichero electrónico será sometida en la CNMV a una primera revisión que servirá para determinar si dicha información cumple con todos los aspectos formales. Esta primera revisión se efectuará de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3.1 Validación de conjunto, 3.2 de Validaciones de formato y campos de datos y 4. Validaciones internas.

Una vez aplicados los procesos descritos en el párrafo anterior, la CNMV enviará un correo electrónico a los firmantes del envío, indicándoles el resultado de dichos procesos. Dicho correo contendrá el número de registro de entrada que fue asignado al envío y confirmará si el envío es conforme (es decir, si ha pasado todos los controles de recepción y no se han detectado incidencias). En caso de que se hubieran detectado incidencias, se indicará que

el envío no es conforme, con indicación y descripción de aquellos controles que hubieran determinado ese resultado.

La información presentada que reciba un mensaje de conformidad, se incorporará a los ficheros de la CNMV a los efectos de su supervisión. La entidad gestora, deberá efectuar un segundo envío de la información que no haya resultado conforme, que deberá cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente.

### Apartado 3. Validaciones de la información recibida

La información contenida en el fichero electrónico será sometida a una serie de validaciones para verificar que cumple todos los requisitos contenidos en los siguientes sub-apartados.

#### 3.1 Validación de conjunto

La información enviada por cada IIC deberá ser completa de tal manera que cada IIC contendrá toda la información relativa a los diversos compartimentos y/o clases que al final del periodo de referencia de la información estuvieran inscritos en los registros de la CNMV.

Con el número de registro de la IIC (campo 2) se verificará la estructura de la misma, es decir, el número de compartimentos y de participaciones/ acciones que existen, y si los distintos apartados del IPE se han rellenado correctamente, es decir, tantas veces como número de compartimentos y participaciones/ acciones existan.

Así se comenzará con las siguientes validaciones:

1) ¿Tiene la IIC Compartimentos? (Campo 12: tick)

Si la IIC tiene compartimentos se activará el tick, y se verificará la siguiente información:

- Nº de compartimentos: Campo N
- Nº de registro de cada compartimento: Campo 16A

2) ¿Tiene el compartimento clases/series? (Campo 19A). Esta verificación se realiza para cada compartimento.

01-Si

02-No

Si se responde SI, se verificará la siguiente información:

- Nº de clases/series: Campo NN

- Nº de registro de cada clase/serie: Campo 20A

3) ¿Tiene la IIC clases?. (Campo 20C) (Esta verificación solo se lleva a cabo si NO se ha activado el tick del campo 12, es decir si la IIC NO tiene compartimentos, ya que en ese caso la IIC podría tener clases).

01-Si

02-No

Si se responde SI, se verificará la siguiente información:

- Nº de clases/series: Campo NN

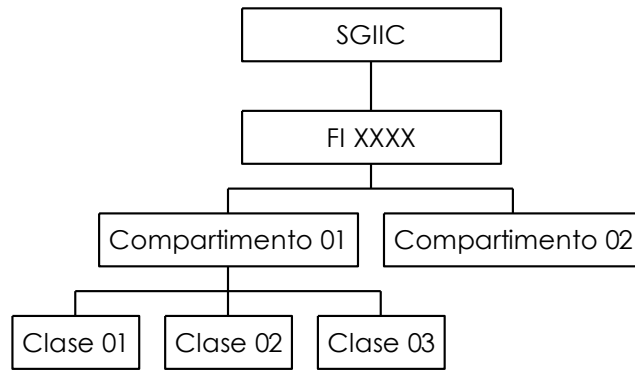
- Nº de registro de cada clase/serie: Campo 20A

Cada uno de los epígrafes y campos especificados en los Anexos de la Circular está definido bien a nivel IIC, a nivel compartimento o a nivel clase/serie según la tabla que se muestra a continuación. De este modo, se verificará que el IPE se ha rellenado de manera congruente con la estructura de la IIC definida anteriormente (es decir, de acuerdo con el número de compartimentos y de clases/series que tiene)

Epígrafes del IPE	Nivel de información (IIC/compartimento/clase)
Presentación de la IIC: Desde la denominación hasta el correo electrónico de la gestora (Campos 1 a 15A)	Son siempre campos a nivel IIC
El resto del IPE "Información compartimento/fondo" (Campos 16 hasta el final)	Se cumplimenta a nivel IIC si ésta no tiene compartimentos. De tenerlos, se cumplimenta tantas veces como el número de compartimentos que existan.
Apartado 2.1.a: "Datos generales (Caso existencia de clases) "	Apartado que solo se cumplimenta si la IIC o compartimento tienen clases. Si la IIC o compartimento no tienen clases se cumplimenta el apartado 2.1.b) "Datos generales (Caso de no existencia de clases)"
Apartado "2.2 A) Comportamiento Individual"	Apartado que se cumplimenta tantas veces como clases existan dentro de un compartimento o de la IIC. Si no existen clases se cumplimenta una sola vez con la información referida al compartimento de que se trate y de no existir éstos, con la información de la IIC.

Ejemplo

Dada una gestora que gestiona un único fondo de inversión formado por dos compartimentos. El primero de ellos tiene a su vez tres clases de participaciones. El segundo no tiene clases.



Epígrafes del IPE	Nivel de información y número de veces que se cumplimenta cada epígrafe
Presentación de la IIC: Desde la denominación hasta el correo electrónico de la gestora (Campos 1 a 15)	Se cumplimenta 1 única vez con los datos del FI XXXX
El resto del IPE “Información compartimento/fondo” (Campos 16 al final)	Se cumplimenta 2 veces: para el Compartimento 01 y para el Compartimento 02
Dentro de “Información compartimento/fondo” (Campos 16 al final) hay determinados apartados que se cumplimentan dependiendo de la existencia o no de clases y son los siguientes:	
Apartado 2.1.a: “Datos generales (Caso existencia de clases) “	Se cumplimenta en el caso del Compartimento 01 con la información para la clase 01, clase 02 y clase 03. No se cumplimenta para el compartimento 02
Apartado 2.1.b: “Datos generales (Caso de NO existencia de clases) “	Se cumplimenta en el caso del Compartimento 02.
Apartado “2.2 A) Comportamiento Individual”	Se cumplimenta 3 veces en el caso del compartimento 01, para la clase 01, clase 02 y clase 03. Se cumplimenta 1 única vez para el compartimento 02, con la información referida al mismo.

**Acto seguido se verificará que determinados datos que constan en los registros de CNMV de cada IIC y compartimento, en caso de existir, son los que constan en el IPE.**

**Así, con el nº de registro de la IIC (Campo 2) y de cada uno de sus compartimentos (Campos 16A), en caso de existir, se contrastará con los datos de los registros de CNMV que determinados datos de los IPE y el Anexo cumplimentado son los correctos, según el siguiente cuadro.**

Tipo de IIC/ compartimentos. Clasificación en el registro de	Anexo y campo 18 correspondiente
--	----------------------------------

<b>CNMV</b>	
FI	Anexo 1
FI: que replica o reproduce un índice	Anexo 1 En el campo 18 debe figurar la opción 01 “fondo que replica o reproduce un índice”
FI: fondo que invierte mayoritariamente en otras IIC	Anexo 1 En el campo 18 debe figurar la opción 07 “fondo que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades”
FI: fondo subordinado	Anexo 1 En el campo 18 debe figurar la opción 03 “fondo subordinado de IIC nacional” o la opción 04 “fondo subordinado de IIC extranjera”
SICAV	Anexo 2
SICAV: que replica o reproduce un índice	Anexo 2 En el campo 18 debe figurar la opción 01 “sociedad que replica o reproduce un índice”
SICAV: Sociedad que invierte mayoritariamente en otras IIC	Anexo 2 En el campo 18 debe figurar la opción 06 “sociedad que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades”
SICAV: sociedad subordinada	Anexo 2 En el campo 18 debe figurar la opción 03 “sociedad subordinada de IIC nacional” o la opción 04 “sociedad subordinada de IIC extranjera”
FII	Anexo 3
SII	Anexo 4
FI COTIZADO	Anexo 5
FIL	Anexo 6 En el campo 18 debe figurar la opción 01 Fondo de Inversión Libre
FIL: subordinado	Anexo 6 En el campo 18 debe figurar : - la opción 02 Fondo de Inversión Libre subordinado de IIC nacional -la opción 03 Fondo de Inversión Libre subordinado de IIC extranjera
SIL	Anexo 7 En el campo 18 debe figurar Sociedad de Inversión Libre
SIL: subordinada	Anexo 7 En el campo 18 debe figurar: - la opción 02 Sociedad de Inversión Libre subordinada de IIC nacional -la opción 03 sociedad de Inversión Libre subordinada de IIC extranjera
IICIICIL (con forma de fondo)	Anexo 6 En el campo 18 debe figurar Fondo de IIC de Inversión Libre
IICIICIL (con forma de fondo)	Anexo 6



subordinado	En el campo 18 debe figurar -la opción 05 Fondo de IIC de Inversión Libre subordinado de IIC nacional -la opción 06 Fondo de IIC de Inversión Libre subordinado de IIC extranjera
IICIICIL (con forma de sociedad)	Anexo 7 En el campo 18 debe figurar Sociedad de IIC de Inversión Libre
IICIICIL (con forma de sociedad) subordinada	Anexo 7 En el campo 18 debe figurar: - la opción 05 Sociedad de IIC de Inversión Libre subordinada de IIC nacional -la opción 06 Sociedad de IIC de Inversión Libre subordinada de IIC extranjera
SICAV COTIZADA	Anexo 9

### 3.2 Validaciones de formato y campos de datos

**Si se envía por primera vez un IPE (es decir, si no es una corrección o sustitución de otro enviado previamente), según la fecha de remisión del informe, se verificará que los campos 3 y 4 se han cumplimentado correctamente según lo siguiente:**

#### **Tipo de informe: (Campo 3)**

- si el IPE se remite entre el 1 y el 30 de abril o entre el 1 y 31 de octubre: En el campo 3 debe figurar “trimestral”
- si el IPE se si se remite entre el 1 y el 31 de julio: En el campo 3 debe figurar “semestral”
- si se remite entre el 1 y el 31 de enero: En el campo 3 debe figurar “Anual primera parte”

#### **Periodo del informe: (Campo 4)**

- si el IPE se remite entre el 1 y el 30 de abril: En el campo 4 debe figurar “primer trimestre”
- si el IPE se remite entre el 1 y el 31 de julio: En el campo 4 debe figurar “primer semestre”
- si el IPE se remite entre el 1 y el 31 de octubre: En el campo 4 del informe debe figurar “tercer trimestre”
- si el IPE se remite entre el 1 y el 31 de enero: En el campo 4 del informe debe figurar “segundo semestre”.

A continuación, se explica el contenido de cada uno de los epígrafes y campos del IPE. En la Circular existen 8 anexos diferentes según el tipo de IIC de que se trate, a saber:

- Anexo1: Fondo de inversión mobiliaria
- Anexo2: SICAV
- Anexo 3: Fondo de inversión inmobiliaria
- Anexo 4: Sociedad de inversión inmobiliaria
- Anexo 5: Fondo de inversión cotizado

Anexo 6: FIL y FI de IICIL  
 Anexo 7: SIL y SICAV de IICIL  
 Anexo 9: SICAV cotizada

Además existe un Anexo 10 que contiene un gráfico de rentabilidad histórica que se cumplimentará según lo previsto en el Manual de cumplimentación.

La mayoría de los apartados, y por consiguiente de los campos, son comunes a los 8 Anexos. Por ello, a continuación se señalará el formato y contenido de los apartados del Anexo 1. Los apartados y los campos que no coincidan en el resto de los Anexos se identificarán después del Anexo 1 en un apartado específico para cada uno de ellos.

**Todas las IIC que deban cumplimentar los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 remitirán junto a los mismos, en la IPP del segundo semestre, un Anexo 10 que contendrá un gráfico con la rentabilidad pasada de los últimos 10 años (excepto las IIC estructuradas, conforme a las especificaciones recogidas en el Manual de cumplimentación), que no se mostrará en la IPP (será un archivo oculto), con el objetivo de que el ~~II~~ folleto importe dicho gráfico.**

#### ANEXO 1: FONDO DE INVERSION

Epígrafe	Campo	Formato y contenido
Denominación del fondo	Campo 1	No se cumplimenta
Nº registro CNMV	Campo 2	Campo numérico, 4 posiciones
Tipo de informe	Campo 3	Campo desplegable 01 -trimestral 02 -semestral
Periodo del informe	Campo 4	Campo desplegable 01-Primer trimestre 02-Primer semestre 03-Tercer trimestre 04-Segundo semestre
Año del informe	Campo 5	Campo numérico, 4 posiciones
Gestora	Campo 6	No se cumplimenta
Depositario	Campo 7	No se cumplimenta
Auditor	Campo 8	No se cumplimenta
Grupo gestora	Campo 9	No se cumplimenta
Grupo depositario	Campo 10	No se cumplimenta
Rating depositario	Campo 11	Campo de texto
Fondo por compartimentos	Campo 12	tick
Campo de la advertencia "El presente informe..."	Campo 14	Campo de texto con formato www.
Dirección	Campo 15	Campo de texto

Correo electrónico	Campo 15A	Campo con formato email
Encabezado "Información compartimento/fondo"		-Aparecerá "información compartimento" si en el campo 12 se ha marcado el tick (fondo por compartimentos) -Aparecerá "información fondo" si no se ha marcado el tick del campo 12.
Nº de compartimentos	Campo N <i>Campo interno</i>	Campo numérico
Denominación compartimento	Campo 16	No se cumplimenta
Fecha de registro	Campo 17	No se cumplimenta
Nº de registro del compartimento	Campo 16A <i>Campo interno</i>	Campo numérico
Tipo de fondo	Campo 18:	Campo desplegable: 01 - fondo que replica o reproduce un índice 02 - fondo que toma como referencia un índice 03 - fondo subordinado de IIC nacional 04 - fondo subordinado de IIC extranjera 05 - fondo constituido bajo convenios con el Estado y CCAA o cualquier otra institución 06 - fondo que invierte más del 10% en otros fondos y/o sociedades 07 - fondo que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades 08- otros. Se señalara esta opción si el fondo no pertenece a ninguna de las categorías anteriores. En este caso no aparecerá el epígrafe "tipo de fondo".
Vocación inversora	Campo 18 <sup>a</sup>	Campo desplegable: -Renta Fija Internacional. -Renta Fija Mixta Euro. -Renta Fija Mixta Internacional. -Renta Variable Mixta Euro. -Renta Variable Mixta Internacional. -Renta Variable Euro. -Renta Variable Internacional.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- IIC de Gestión Pasiva.</li> <li>-Garantizado de rendimiento fijo.</li> <li>-Garantizado de rendimiento variable.</li> <li>-De garantía parcial.</li> <li>-Retorno Absoluto.</li> <li>-Global.</li> <li>-FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Variable.</li> <li>-FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Constante de Deuda Pública.</li> <li>-FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo de Baja Volatilidad.</li> <li>-FMM Estándar de Valor Liquidativo Variable.</li> <li>-Renta Fija Euro.</li> <li>-Renta Fijo Euro Corto Plazo.</li> <li>-IIC que replica un Índice.</li> <li>-IIC con Objetivo Concreto de Rentabilidad No Garantizado.</li> </ul>
Perfil de riesgo	Campo 18AA	Campo de texto
Estos campos y el texto que los acompaña solo aparecen si se trata de un fondo subordinado, es decir, si en el Campo 18 se ha señalado la opción 03 o 04.	Campo 18A1	Porcentaje con dos decimales
	Campo 18A2	Campo de texto
	Campo 18A3	Campo desplegable: 01-CNMV 02-campo de texto libre en el que se señalará con siglas la autoridad del país del fondo en el que se invierte principalmente. Se añadirá entre paréntesis el país.
	Campo 18A4	Campo numérico. Este campo y el texto que lo precede "con el número Campo 18A4" solo aparecerá si en el campo 18A3 se ha señalado al opción 01.
	Campo 18A5	Campo de texto
	Campo 18A6	Campo de texto
		El texto "Los inversores pueden consultar el informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones, y el informe simplificado, así como el folleto del fondo o sociedad en el que esta institución invierte principalmente, en los

		registros de la CNMV y por medios telemáticos en Campo 18A7” solo aparecerá si en el campo 18A3 se ha señalado la opción 01.
		Si se señala la opción 02, se habilitará un campo de texto libre a cumplimentar por la gestora.
	Campo 18A7	Campo de texto
Política de inversión: descripción general	Campo 18B	Campo de texto
Operativa en instrumentos derivados	Campo 18C	Campo de texto
Divisa de denominación	Campo 18D	Código alfabético de tres posiciones de la norma ISO 4217
Nivel IIC	Campo 19	Campo desplegable: 01-fondo 02-compartimento
¿Tiene el compartimento clases?	Campo 19A <i>Campo interno</i>	Campo desplegable: 01-si 02-no
Nº de clases	Campo NN <i>Campo interno</i>	Campo numérico de 3 posiciones ver informáticos
Clase (denominación) (tantas veces como clases existan)	Campo 20	No se cumplimenta
Nº de registro de la clase (tantas veces como clases existan)	Campo 20A <i>Campo interno</i>	Campo numérico
Fecha de registro (tantas veces como clases existan)	Campo 20B <i>Campo interno</i>	No se cumplimenta
¿Tiene la IIC clases?	Campo 20C <i>Campo interno</i>	Si en el campo 19A (¿tiene el compartimento clases?) se ha respondido SI, no aparecerá el campo 20C, ya que son incompatibles Campo 20C: Campo desplegable: 01-si 02-no
Nº de participaciones	Campo 21 y 21A	Campo numérico con dos decimales
Nº de partícipes	Campo 22 y 22A	Numero entero, sin decimales
Divisa	Campo 2x	Código alfabético de tres posiciones de la norma ISO

		4217
Beneficios distribuidos por participación	Campo 23 y 23A	Si en el campo 23B se señala la opción 01 (no) estos campos aparecerán en blanco. En caso contrario, son campos numéricos con dos decimales
¿Distribuye dividendos?	Campo 23B Campo interno	Campo desplegable: 01-no 02-si
Inversión mínima	Campo 24	Campo de texto.
Los epígrafes Diciembre20—en el cuadro patrimonio y valor liquidativo de la participación, se refieren a los 3 años anteriores al periodo del informe, es decir, los 3 años anteriores al que figura en el campo 5. se cumplimentarán automáticamente una vez rellenado el campo 5		
Patrimonio	Campo 25 a 25C	Campo numérico, en miles de la divisa de denominación de la clase, sin decimales
Valor liquidativo	Campo 27 a 27C	Campo numérico con 4 decimales
	Campo 27Z	Aquellas clases que en el campo 60Z hayan elegido al opción 02 quedarán marcadas con un asterisco en el cuadro de valor liquidativo y ese asterisco figurará debajo de la tabla con la siguiente mención.  “El valor liquidativo y por tanto su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados”
Comisión de gestión (% efectivamente cobrado)	Campo 58, 59, 58A y 59A Campo 60 y 60A	Porcentaje con dos decimales. Si la base de cálculo es sobre el patrimonio (opción 01 del campo 61), se dejará en blanco la celda “sobre resultados”. Si la base de cálculo es sobre resultados (opción 02 del campo 61) se dejara en blanco la celda “sobre patrimonio”. Si es mixta (opción 03 del campo 61) y no se ha cargado comisión sobre resultado se indicará 0.00% en la celda “sobre resultados”. La celda comisión de gestión total se cumplimentara en todo caso.

		<p><b>Volcado de la Comisión de gestión sobre resultados de la IPP al KID:</b></p> <p>El dato “comisión de gestión sobre resultados acumulado año t actual” de la IPP del segundo semestre se volcará al KID.</p>
El sistema de imputación de la comisión sobre resultados es ...	Campo 60Z	<p>Solo estará activo (para cada clase) si en el campo 61 se elige la opción 02 o 03.</p> <p>Campo desplegable: 01:al fondo 02:individual</p>
	Campo 61	<p>Campo desplegable: 01-patrimonio 02-resultados 03-mixta</p>
Comisión de depositario (% efectivamente cobrado)	Campo 62 y 62A	Porcentaje con dos decimales
Comisión de depositario (base de calculo)	Campo 63	Siempre aparecerá “patrimonio”
Índice de rotación de la cartera	Campo 70 a 70C	Campo numérico, con dos decimales.
Rentabilidad media de la liquidez (%)	Campo 71 a 71C	Porcentaje con dos decimales
Cuadro rentabilidad (% sin anualizar)	Campo 80A a 83I	Porcentaje con dos decimales
Rentabilidad índice de referencia	Fila completa	Solo aparecerán si en el campo 18 se ha señalado la opción 02 (fondo que toma como referencia un índice)
Correlación	Fila completa	Solo aparecerán si en el campo 18 se ha señalado la opción 02 (fondo que toma como referencia un índice)
Desviación con respecto al índice	Fila completa	Solo aparecerán si en el campo 18 se ha señalado la opción 01 (fondo que replica o reproduce un índice)
	Campo 90A, 90C y 90E, 91A, 91C y 91E	?: Porcentaje con dos decimales
Cuadro rentabilidades extremas	Campos 90B, 90D y 90F, 91B, 91D y 91F	<p>Fecha: Campo con formato fecha dd-mm-aa</p> <p>Aclaración: la rentabilidad extrema referida al “Último</p>

		año" se refiere al año del informe, es decir para el año señalado en el campo 5". La intención es que se consigne la información de la rentabilidad extrema del año en curso.
La periodicidad de cálculo de valor liquidativo es...	Campo 92	Campo desplegable 01-diaria 02-semanal 03-quincenal 04- texto libre (si no coincide con los anteriores)
Cuadro medidas de riesgo	Campo 100A a 104I	Porcentaje con dos decimales
Cuadro medidas de riesgo	(Campo 103)	Tick. Solo se activara el tick si la gestora ha señalado un índice de referencia en folleto, es un campo de texto libre.
		Porcentaje con dos decimales <del>Volcado del Ratio de gastos de la IPP al KII</del>
		<del>El dato de Gastos acumulado año t actual de la IPP del segundo semestre se volcará al KID en la actualización que del mismo se realice en los 35 primeros días del año.</del>
Cuadro gastos (% s/ patrimonio)	Campos 110 a 110H	<del>Además, en la IPP del segundo semestre existe un campo oculto "El Ratio de Gastos NO se debe volcar en el KII" que la gestora activará en el caso de que dicho Ratio NO se deba volcar en el KID, en el entendido de que en el KID figura ya un Ratio de Gastos "estimado".</del>
	Campo 112	Tick: En caso de activarse aparecerá "En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, ésta se ha calculado para incorporarlo en el ratio de gastos" Este tick solo se puede activar si en el campo 18 se ha elegido una de las siguientes opciones: 03, 04, 06 o 07



	Campo 113: Nota a pie de grafico	Tick: Si se activa se abre un campo de texto libre (para señalar si se ha modificado la política inversora o el índice de referencia)
Encabezado de gráfico	Rentabilidad (semestral/trimestral) de los (últimos 5 años/últimos 3 años)	Si el informe se refiere al primer o tercer trimestre, (es decir si en si en el apartado periodo del informe figuran las claves 01 o 03) en el título del grafico figurará "Gráfico rentabilidad trimestral de los últimos 3 años".
		Si el informe se refiere al primer o segundo semestre, (es decir, si el en apartado periodo del informe figura las claves 02 o 04) en el título del grafico figurará "Gráfico rentabilidad semestral de los últimos 5 años".
Cuadro comparativa	Patrimonio gestionado (miles de euros)	campo numérico sin decimales, en miles de euros
	nº de participes	campo numérico sin decimales
	rentabilidad media	campo numérico con dos decimales
Cuadro distribución del patrimonio	Columna Importe	campo numérico (miles de la divisa de denominación de la IIC, sin decimales)
	Columna % sobre patrimonio	Porcentaje con dos decimales
Cuadro Estado de variación patrimonial	Campo 501 a 523C	Porcentaje con dos decimales
	Campos 500 y sus respectivas letras y 525 y sus letras	Campo numérico en miles de la divisa de denominación de la IIC, sin decimales
Cuadro Inversiones financieras	Campos ocultos Códigos ISIN Tienen la misma numeración que los campos "descripción de la inversión y emisor" pero finalizados en "X"	Código alfanumérico de 12 dígitos.
	Descripción de la inversión y emisor	Campo de texto. Solo se cumplimentara si se invierte en cada clase de valor de los señalados (en letra rosa). Si no existe ese valor concreto, no

		aparecerá ese epígrafe, ni el subtotal.
	Divisa	Código alfabético de tres posiciones de la norma ISO 4217
	Valor de mercado	Campo numérico, sin decimales, en miles de la divisa de denominación de la IIC.
	%:	Porcentaje con dos decimales
Los productos estructurados suponen un ...	Campo 762	Porcentaje con dos decimales
Cuadro operativa en derivados:	subyacente	Campo de texto. Solo se cumplimentara si se invierte en cada clase de valor de los señalados (en letra rosa). Si no existe ese valor concreto, no aparecerá el epígrafe correspondiente, ni el subtotal.
	instrumento	Campo de texto
	importe nominal comprometido	Campo numérico, en miles de la divisa de denominación de la IIC, sin decimales
	objetivo de la inversión	Campo desplegable: 01-cobertura 02-inversión 03-objetivo concreto de rentabilidad
Hechos relevantes	Campos 830 a 839	Campo desplegable en cada campo 01-si 02-no
Anexo explicativo de hechos relevantes	Campo 850	Campo de texto
Operaciones vinculadas y otras informaciones	Campo 860 a 867	Campo desplegable en cada campo 01-si 02-no
Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones	Campo 880	Campo de texto
Información y advertencias a instancia de la CNMV	Campo 881	Campo de texto
Anexo explicativo del informe periódico	Campo 882	Campo de texto
Información sobre las políticas de	Campo 883	Campo de texto

remuneración		
Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)	Campo 884	Campo de texto

Con respecto a los campos numéricos, éstos se cumplimentarán con signo positivo, con las siguientes excepciones:

Epígrafe	Campo	signo
Rentabilidad media de la liquidez	Campo 71 a 71C	(+) / (-)
Rentabilidad IIC	Campo 80A a 80I	(+) / (-)
Rentabilidad índice de referencia	Campo 81A a 81I	(+) / (-)
Rentabilidad según valor de cotización (anexo 5)	Campo 84A a 84I	(+) / (-)
Rentabilidad con ultimo VL estimado y definitivo (anexos 6 y7)	Campo 80Z y 80A	(+) / (-)
Rentabilidad mínima	Campo 90A a 90F	(+) / (-)
Rentabilidad máxima	Campo 91A a 91F	(+) / (-)
Rentabilidad mínima según cotizac de mdo (Anexo 5)	Campo 93A a 93F	(+) / (-)
Rentabilidad máxima según cotizac de mdo (Anexo 5)	Campo 94A a 94A	(+) / (-)
Comisión de gestión sobre resultados y comisión de gestión total	59, 60, 59A y 60A	(+) / (-)
Rentabilidad media	Campo 120C a 134C	(+) / (-)

El signo de los estados de distribución del patrimonio, de variación del patrimonio y la cartera de inversiones se detalla en el apartado dedicado a las validaciones internas de estos estados.

Todos los campos deben cumplimentarse. No obstante existen determinados campos que deben aparecer en blanco y son los siguientes:

- Los campos de nº de participaciones, nº de partícipes y beneficios brutos distribuidos por participación referidos al periodo anterior aparecerán en blanco si la participación/acción, compartimento o IIC, se ha dado de alta en el periodo actual (entendiéndose por periodo actual aquel al que se refiere el informe).

Así, si la fecha de registro ocurre en el periodo actual, los mencionados campos (referidos al periodo anterior) deben figurar en blanco. El campo beneficios brutos distribuidos referido al periodo actual también puede figurar en blanco si la clase no reparte dividendos y en el campo 23B se ha señalado NO.

- Los campos que aparecen debajo de “Diciembre—” referidos al patrimonio y valor liquidativo de la participación de los años anteriores al del informe aparecerán en blanco si la fecha de registro de la participación/acción, compartimento o IIC ocurre en el año inmediatamente posterior a cada uno de los epígrafes “Diciembre—”
- Los campos periodo anterior y año t-1 referidos al índice de rotación de la cartera y rentabilidad media de la liquidez aparecerán en blanco si la fecha de registro del compartimento ocurre en el periodo actual.
- Cuadros relativos a Rentabilidad, rentabilidades extremas y medidas de riesgo: En el caso de participaciones de fondos o compartimentos que hayan modificado su política inversora en folleto, no se incluirá información histórica en los periodos señalados en el IPE (se dejarán en blanco) hasta que los datos necesarios para calcular cada uno de los apartados no se correspondan con los posteriores al cambio de política. A medida que se vayan disponiendo de los datos para cada periodo completo de los señalados, se cumplimentarán dichos datos. A estos efectos, se entenderá por fecha de cambio de vocación inversora la que conste en los registros de la CNMV.

Adicionalmente, se dejarán en blanco aquellas celdas para las que no existan los datos necesarios para calcular la rentabilidad o volatilidad para un periodo completo de los requeridos en estos cuadros, teniendo en cuenta la fecha de alta de cada participación/acción, compartimento o IIC.

- En el caso del cuadro “volatilidad de valor liquidativo”, la gestora dejará en blanco cualquiera de las celdas si no dispone de todos los valores liquidativos para un periodo. Si en la volatilidad del valor liquidativo, para un determinado periodo de los mostrados en la tabla, se ha dejado en blanco, también se dejará en blanco la volatilidad de los índices que figuran en la tabla para ese mismo periodo.
- Cuadro Ratio de Gastos (antiguo TER). Tomando como referencia la fecha de alta de la acción/participación, compartimento o IIC, se dejarán en blanco las celdas referidas a los periodos anteriores a la fecha de alta. Se conservará el histórico en la IPP, aun en el caso de que se haya modificado la política de inversión
- Cuadro “Comparativa”: Cualquiera de los campos de este cuadro se podrá dejar en blanco si la gestora no lo puede rellenar por no gestionar IIC con una determinada vocación inversora.
- Cuadro “Distribución del patrimonio”: Si el compartimento o IIC se ha dado de alta en el periodo actual, las columnas referidas a fin de periodo anterior se dejarán en blanco. Por lo demás deberán cumplimentarse todos los campos, aunque sea con la cifra 0.

- Cuadro “Estado de variación patrimonial”: Si el compartimento o IIC se ha dado de alta en el periodo actual las columnas variación del periodo anterior y % variación respecto fin de periodo anterior se dejarán en blanco. Por lo demás deberán cumplimentarse todos los campos, aunque sea con la cifra 0 excepto en la ultima columna “ % variación respecto al periodo anterior” en la que se podrán dejar en blanco todas las celdas.
- Cuadro “Inversiones financieras”: Si el compartimento o IIC se ha dado de alta en el periodo actual, las columnas referidas a fin de periodo anterior se dejarán en blanco.
- El cuadro “Anexo explicativo de hechos relevantes”, aparecerá siempre.
- El cuadro “Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones” aparecerá siempre.
- El cuadro “Información y advertencias a instancia de la CNMV” aparecerá siempre.
- El apartado 9 “Anexo explicativo del informe periódico” aparecerá en todo caso.
- El apartado 10 “Información sobre las políticas de remuneración” aparecerá en todo caso.
- El apartado 11 “Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)” aparecerá en todo caso.

## ANEXO 2:SICAV

Epígrafe	Campo	Formato
Información compartimento/SICAV		-Aparecerá “información compartimento” si en el campo 12 se ha marcado el tick (SICAV por compartimentos) -Aparecerá “información SICAV” si no se ha marcado el tick del campo 12.
	Campo 18	Campo desplegable. 01- sociedad que replica o reproduce un índice 02- sociedad que toma como referencia un índice 03- sociedad subordinada de IIC nacional 04- sociedad subordinada de IIC extranjera 05- sociedad constituida bajo convenios con el Estado y CCAA o cualquier otra institución 06- sociedad que invierte más del 10%

		en otros fondos y/o sociedades
		07- sociedad que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades.
		08- otros. (Se señalará esta opción si la sociedad no pertenece a ninguna de las categorías señaladas anteriormente).
	Campo 18A9	Tick. Si se activa aparecerá: "La sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil"
	Campo 18A10	Tick. Si se activa aparecerá: "La sociedad cotiza en Bolsa de Valores"
	Campo 19	Campo desplegable: 01-sociedad 02-compartimento
Cuadro "Cotización de la acción, volumen efectivo y frecuencia de contratación en el periodo del informe"	Cotización (Mín., Máx. y fin de periodo)	€ Campo numérico, con dos decimales. Si la acción no hubiese cotizado durante el periodo o al final del mismo se informará: "sin cotización".
	Volumen medio diario (€)	Campo numérico en miles de euros , sin decimales
	Mercado en el que cotiza	Campo de texto
Cuadro Estado de variación patrimonial		Los campos 524, 524A, 524B y 524C, referido a "revalorización de inmuebles de uso propio y resultados por enajenación de inmovilizado" son exclusivos de SICAV y por tanto no constan en el Anexo 1. Tienen el mismo formato que el resto del cuadro: porcentaje con dos decimales
<i>Hechos relevantes</i>		Se añade un campo, el 840 (Imposibilidad de poner mas acciones en circulación) que no consta en el Anexo 1. Tiene el mismo formato que el resto el cuadro: Campo desplegable: 01:Si 02:No

### ANEXO 3: FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA

Epígrafe	Campos	Formato
Información compartimento/fondo		-Aparecerá "información compartimento" si en el campo 12 se ha marcado el tick (fondo por compartimentos) -Aparecerá "información fondo" si no se ha marcado el tick del campo 12.
Tasador	Campo 8A	Campo de texto

Perfil de riesgo		Campo de texto
La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es...	Campo 92	Campo desplegable: 01-diaria 02-semanal 03-quincenal 04-mensual 05-texto libre (si no coincide con los anteriores)
Cuadros : 3.1: Inversiones en inmuebles finalizados en propiedad	Campo oculto (igual que en el Anexo 1)	Campo numérico con 10 cifras
3.2: Inversiones en concesiones administrativas y otros derechos reales	Inmueble	Campo de texto. Solo se cumplimentará si se invierte en cada clase de inmueble de los señalados (en letra rosa). Si no existe ese tipo de inmueble, no aparecerá ese epígrafe ni las celdas de la misma línea. Tampoco aparecerán los subtotales que se refieran a tipo de inversiones en los que la IIC no haya invertido.
3.3: Inversiones en inmuebles en fase de construcción		
3.5: Inversiones a través de sociedades tenedoras	Provincia/País	Campo de texto
	Fecha (Incorporación y próxima tasación)	Campo con formato fecha: dd-mm-aaaa
	Valor	Campo numérico, en miles de la divisa de denominación de la IIC, sin decimales
	%	Porcentaje, con dos decimales
Cuadro 3.4: Compromisos de compra, compra de opciones de compra.	Importe total comprometido	Campo numérico, en miles de la divisa de denominación de la IIC, con dos decimales
	Plusvalías (minusvalías) acumuladas	Campo numérico, en miles de la divisa de denominación de la IIC, con dos decimales
Cuadro Estado distribución del patrimonio	Aunque los conceptos que lo componen (y los campos) difieren de los de los FI y SICAV, el formato es idéntico.	
Cuadro Variación del patrimonio	Aunque los conceptos que lo componen (y los campos) difieren de los de los FI y SICAV, el formato es idéntico.	
Hechos relevantes	Se añaden los campos 841 y 842 ( Venta de inmueble a un precio inferior en un 10% a su valor de tasación, sustitución de la sociedad tasadora antes de que trascurren tres años) que no constan en el Anexo 1. Tienen el mismo formato que el resto el cuadro. Campo desplegable: 01:Si	

	02:No
Operaciones vinculadas	Se añaden los campos 868 y 869 (Compra de inmuebles a entidades del grupo de la sociedad gestora; Aportaciones de inmuebles en la suscripción de participaciones, alquiler de inmuebles o compra venta de inmuebles a partícipes) que no constan en el Anexo 1. Tienen el mismo formato que el resto el cuadro: Campo desplegable: 01:Si 02:No

#### ANEXO 4: SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA

Este Anexo es similar al Anexo 3, y todos los comentarios realizados en el cuadro anterior aplican también al Anexo 4. De este modo los únicos apartados que difieren del Anexo 1 son los siguientes:

Epígrafe	Campos	Formato
Información compartimento/sociedad		-Aparecerá “información compartimento” si en el campo 12 se ha marcado el tick (sociedad por compartimentos) -Aparecerá “información sociedad” si no se ha marcado el tick del campo 12.
Perfil de riesgo		Campo de texto
	Campo 18A11	Tick. Si se activa aparecerá: “La sociedad cotiza”
	Campo 29	Este cuadro “Cotización de la acción, volumen efectivo y frecuencia de contratación en el periodo del informe” aparece automáticamente solo si se ha marcado previamente el tick del campo 18A11.
Cuadro Estado de variación patrimonial		Los campos 326, 326A, 326B y 326C (revalorización de inmuebles de uso propio y resultados por enajenación de inmovilizado) son exclusivos de las SII (y se añaden al estado diseñado para los FII). Tienen el mismo formato que el resto del cuadro: porcentaje con dos decimales

#### ANEXO 5:FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO

Este Anexo se diferencia del Anexo 1 en que añade los siguientes campos que son específicos de este tipo de IIC.

Epígrafe	Campo	Formato
----------	-------	---------



Vocación inversora	Campo 18A	Aparecerá automáticamente la categoría “IIC de gestión pasiva”
Perfil de riesgo	Campo 18AA	Campo de texto
Cuadro “cotización de mercado”	Mercado en el que cotiza	Campo de texto
	Divisa	Código alfabético de tres posiciones de la norma ISO 4217
	Min, Max, fin periodo	Campo numérico, con dos decimales
Rentabilidad según valor cotización	Campos 84A a 84I	Campo numérico, con dos decimales
Rentabilidad índice de referencia	Campos 81A a 81I	Campo numérico en formato porcentaje, con dos decimales
Desviación con respecto al índice	Campos 83A a 83I	Campo numérico en formato porcentaje, con dos decimales
Cuadro cotización de mercado (rentabilidad máxima y mínima)	Fecha	Campo con formato fecha dd-mm-aa
	%	Porcentaje con dos decimales
La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es...	Campo 92	Campo desplegable: 01- diaria 02- semanal 03- quincenal 04- (otra) Campo de texto, si no coincide con los anteriores
Cuadro medidas de riesgo	Cotización de mercado (Campos 105A a 105I)	Porcentaje con dos decimales
	Campo 106	Campo de texto libre en el que se indicará el índice que se replica. Si el índice reproducido fuese el IBEX35, el campo 106 y su correspondiente fila no se activarán.
	Índice reproducido (Campos 106A a 106I)	Porcentaje con dos decimales

Las especificaciones del Anexo 5, sirven para el Anexo 9 (SICAV ETF) combinadas con las señaladas en el Anexo 2 (SICAV)

#### **ANEXO 6: FIL Y FI DE IICIL**

Epígrafe	Campo	Formato
Información compartimento/fondo		-Aparecerá “información compartimento” si en el campo 12 se ha marcado el tick (fondo por compartimentos) -Aparecerá “información fondo” si no se ha marcado el tick del campo 12.
Tipo de fondo	Campo 18	Campo desplegable:

		01-Fondo de Inversión Libre 02-Fondo de Inversión Libre subordinado de IIC nacional 03-Fondo de Inversión Libre subordinado de IIC extranjera 04-Fondo de IIC de Inversión Libre 05-Fondo de IIC de Inversión Libre subordinado de IIC nacional 06-Fondo de IIC de Inversión Libre subordinado de IIC extranjera
Vocación inversora	Campo 18A	Campo de texto
¿Calcula la IIC valores liquidativos estimados?	Campo 28 (campo interno)	Campo desplegable 01-si 02-no <b>Si se contesta NO, los campos 28A, 28B, 28E y 80Z aparecerán en blanco, el tick 28Z no se podrán activar, y la frase “el ultimo valor liquidativo estimado es de fecha Campo 28A” no aparecerá.</b>
Ultimo valor liquidativo estimado	Fecha (campo 28A)	Campo con formato fecha: dd-mm-aa
	Importe (campo 28B)	Campo numérico, con cuatro decimales
Ultimo valor liquidativo definitivo	Fecha (campo 28C)	Campo con formato fecha: dd-mm-aa
	Importe (Campo 28D)	Campo numérico, con cuatro decimales
	Estimación que se realizó (campo 28E)	Campo numérico, con cuatro decimales
	Campo 28Z	Tick: si se activa aparece lo siguiente: “en las diferencias superiores al 10% entre el valor liquidativo estimado y el valor liquidativo definitivo correspondiente a la misma fecha, se incluye su conciliación en el apartado 7”
Cuadro rentabilidad	Acumulado año t actual con ultimo VL estimado (campo 80Z)	Porcentaje con dos decimales
El ultimo VL definitivo es de fecha Campo 28D	Campo 28D	Campo con formato fecha: dd-mm-aa
El ultimo VL estimado es de fecha Campo 28A	Campo 28A	Campo con formato fecha: dd-mm-aa
La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es...	Campo 92	Campo desplegable: 01-diaria 02-semanal 03-quincenal 04-mensual

		05-bimensual 06-trimestral 07-cuatrimstral 08-semesteral 09- otros( sin no coincide con los anteriores)
Cuadro medidas de riesgo (VaR condicional)	Campo 107A a 107I	Solo aparecerá esta fila en el caso de FIL y SIL, es decir si en el campo 18 se han elegido las opciones 01, 02 o 03. Además el pie de cuadro iii) solo aparecerá si aparece esta fila. Porcentaje con dos decimales
Operaciones vinculadas		Se añaden los campos: - 870 (diferencias superiores al 10% entre el valor estimado y definitivo). Aparecerá en blanco si en el campo 28 se elige la opción 02 (es decir, la IIC no calcula VL estimados) - 871( se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (solo aplicable a FIL)): Aparecerá en blanco si en el campo 18 se han señalado las opciones 04, 05 o 06.
Otras informaciones (solo en el caso de FIL y SIL)	% endeudamiento medio del periodo	Este campo y los dos siguientes solo aparecerán si en el campo 18 se ha señalado la opción 01,02 ó 03. El formato es porcentaje con dos decimales
	% patrimonio afectado por operaciones estructuradas...	porcentaje con dos decimales
	% patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la gestora	porcentaje con dos decimales

## ANEXO 7: SIL Y SICAV DE IICIL

Epígrafe	Campo	Formato
Información compartimento/sociedad		-Aparecerá "información compartimento" si en el campo 12 se ha marcado el tick (sociedad por compartimentos) -Aparecerá "información sociedad" si no se ha marcado el tick del campo 12.
Tipo de sociedad	Campo 18	Campo desplegable. 01-Sociedad de Inversión Libre 02-Sociedad de Inversión Libre subordinada de IIC nacional 03-Sociedad de Inversión Libre subordinada de

		IIC extranjera 04-Sociedad de IIC de Inversión Libre 05-Sociedad de IIC de Inversión Libre subordinada de IIC nacional 06-Sociedad de IIC de Inversión Libre subordinada de IIC extranjera
Vocación inversora	Campo 18A	Campo de texto

Adicionalmente el Anexo 7 difiere del Anexo 1, en todo lo señalado para el Anexo 2 y Anexo 6.

**Estado de Variación Patrimonial para los FIL y SIL, (cuando en el Anexo 6 y 7, y en el campo 18 se haya señalado las opciones 01, 02 o 03)**

La cumplimentación se realizará según lo establecido en el siguiente cuadro. Es decir, no será necesario desglosar los rendimientos de gestión, ni los ingresos y en los gastos repercutidos únicamente es necesario diferenciar entre comisión de gestión, gastos de financiación y otros. De este modo, en estas IIC no figurará el cuadro de VAR que consta en el Anexo 6 y 7, sino el que figura a continuación, más reducido.

**Estado VaR para FIL:**

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de)				
± Suscripciones/ reembolsos (neto) - Beneficios brutos distribuidos ± Rendimientos netos (+) Rendimientos de gestión (-) Gastos repercutidos - Comisión de gestión - Gastos de financiación - Otros gastos repercutidos (+) Ingresos PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de)				

**Estado VaR para SIL:**

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	

PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de)				
± Compra/venta de acciones (neto)				
- Dividendos a cuenta brutos distribuidos				
± Rendimientos netos				
(+) Rendimientos de gestión				
(-) Gastos repercutidos				
- Comisión de gestión				
- Gastos de financiación				
- Otros gastos repercutidos				
(+) Ingresos				
(+) Revalorización de inmuebles de uso propio y resultados por enajenación de inmovilizado				
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de)				

#### 4. Validaciones internas

Se realizarán las validaciones propuestas en los siguientes apartados referidas a los estados de distribución del patrimonio, variación del patrimonio e inversiones:

NOTA: En todos los importes que se totalicen partidas debe permitirse un margen de error.

##### **4.1. Estado de distribución del patrimonio para FI, SICAV, FONDOS COTIZADOS e inversión libre** (Anexos 1, 2, 5, 6 y 7)

En este apartado se ha de cumplir lo siguiente:

<u>Epígrafe</u>	<u>saldo</u>
(+) Cartera interior	(+)
(+) Cartera exterior	(+)
(+) Intereses de la cartera de inversión	(+)
(+) Inversiones dudosas, morosas o en litigio	(+)
<u>(=) INVERSIONES FINANCIERAS</u>	<u>(+)</u>

<u>Epígrafe</u>	<u>Saldo</u>
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	(+)
(+) LIQUIDEZ(TESORERIA)	(+) / (-)
(+) RESTO	(+) / (-)
<u>(=) TOTAL PATRIMONIO en las columnas "importe"</u>	<u>(+)</u>
(=) 100% en las columnas "% sobre patrimonio"	

##### **4.2. Estado de distribución del patrimonio para FII y SII** (Anexos 3 y 4)

En este apartado se ha de cumplir lo siguiente:

Epígrafe	Saldo
(+) Inmuebles o sociedades radicadas en España	(+) / (-)
(+) Inmuebles o sociedades radicadas fuera de España	(+)
(+) Anticipos o entregas en cuenta	(+)
(+) Inv adicionales, complements o rehabilitac en curso	(+)
(+) Indemnizaciones a arrendatarios	(+)
(=) INVERSIONES EN INMUEBLES	(+) / (-)

Epígrafe	Saldo
(+) Cartera interior	(+)
(+) Cartera exterior	(+)
(+) Intereses de la cartera de inversión	(+)
(+) Inversiones dudosas, morosas o en litigio	(+)
(=) INVERSIONES FINANCIERAS	(+)

Epígrafe	Saldo
(+) INVERSIONES EN INMUEBLES	(+) / (-)
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	(+)
(+) LIQUIDEZ(TESORERIA)	(+) / (-)
(+) RESTO	(+) / (-)
(=) TOTAL PATRIMONIO en las columnas "importe"	(+)
(=) 100% en las columnas "% sobre patrimonio"	

**4.3 Estado de variación patrimonial para FI, SICAV, FONDOS COTIZADOS e IICIICL** (Anexos 1,2,5,6 y 7). En el 6 y 7 solo si en el campo 18 se han señalado las opciones 04, 05 y 06.

En este estado se ha de cumplir lo siguiente para las columnas variación del periodo actual, variación del periodo anterior y variación acumulada anual (no para la columna % variación respecto fin periodo anterior):

Epígrafe	Saldo
(+) Intereses	(+) / (-)
(+) Dividendos	(+)
(+) Resultados en renta fija (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Resultados en renta variable (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Resultados en depósitos (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Resultado en derivados (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Resultado en IIC (realizados o no)	(+) / (-)
(+) Otros resultados	(+) / (-)
(+) Otros rendimientos	(+) / (-)

(-) rendimientos de gestión	(+) / (-)
<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
(+) Comisión de sociedad gestora	(-)
(+) Comisión de depositario	(-)
(+) Gastos por servicios exteriores	(-)
(+) Otros gastos de gestión corriente	(-)
(+) Otros gastos repercutidos	(-)
(-) Gastos repercutidos	(-)

<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
(+) Comisiones de descuento a favor de la IIC	(+)
(+) Comisiones retrocedidas	(+)
(+) Otros ingresos	(+)
(-) Ingresos	(+)

<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
(+) rendimientos de gestión	(+) / (-)
(+) Gastos repercutidos	(-)
(+) Ingresos	(+)
=Rendimientos netos	(+) / (-)

El resto de los epígrafes no señalados en las tablas anteriores pueden tener el siguiente signo:

<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
Patrimonio fin periodo anterior / fin periodo actual	(+)
Suscripciones / reembolsos (neto)	(+) / (-)
Dividendos brutos distribuidos	(-)
Revalorización inmuebles uso propio	(+) / (-)

#### **4.4 Estado de variación patrimonial para FIL y SIL** (Anexos 6 y 7 si en el campo 18 se han señalado las opciones 01, 02 y 03).

En este estado se ha de cumplir lo siguiente para las columnas variación del periodo actual, variación del periodo anterior y variación acumulada anual (no para la columna % variación respecto fin periodo anterior):

<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
(+) Comisión de gestión	(-)
(+) Comisión de financiación	(-)
(+) Otros gastos repercutidos	(-)
(-) Gastos repercutidos	(-)

<b>Epígrafe</b>	<b>Saldo</b>
-----------------	--------------

(+) rendimientos de gestión	(+) / (-)
(+) Gastos repercutidos	(-)
(+) Otros Ingresos	(+)
=Rendimientos netos	(+) / (-)

El resto de los epígrafes no señalados en las tablas anteriores pueden tener el siguiente signo:

Epígrafe	Saldo
Patrimonio fin periodo anterior / fin periodo actual	(+)
Suscripciones / reembolsos (neto)	(+) / (-)
Dividendos brutos distribuidos	(-)
Revalorización inmuebles uso propio	(+) / (-)

#### **4.5 Estado de variación patrimonial de los FII y SII (Anexos 3 y 4)**

En este estado se ha de cumplir lo siguiente para las columnas variación del periodo actual, variación del periodo anterior y variación acumulada anual (no para la columna % variación respecto fin periodo anterior):

Epígrafe	Saldo
(+) Alquileres	(+)
(+) Variaciones en el valor de los inmuebles y otros rendimientos derivados de inversiones inmobiliarias	(+) / (-)
(+) Intereses	(+) / (-)
(+) Dividendos	(+)
(+) Variaciones de precios de renta fija (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Variaciones de precios de renta variable (realizadas o no)	(+) / (-)
(+) Otros resultados	(+) / (-)
(+) Otros rendimientos	(+) / (-)
(-) rendimientos de gestión	(+) / (-)

Epígrafe	Saldo
(+) Comisión de gestión	(-)
(+) Comisión de depositario	(-)
(+) Por realización de tasaciones	(-)
(+) Administración de fincas y gastos de comunidad	(-)
(+) Reparaciones y conservación de inmuebles	(-)
(+) Otros gastos por servicios exteriores	(-)
(+) Otros gastos de gestión corriente	(-)
(+) Otros gastos repercutidos	(-)
(-) gastos repercutidos	(-)

Epígrafe	Saldo
(+) Comisiones de descuento a favor de la IIC	(+)
(+) Comisiones retrocedidas	(+)
(+) Otros ingresos	(+)
(=) Ingresos	(+)



Epígrafe	Saldo
(+) rendimientos de gestión	(+) / (-)
(+) gastos repercutidos	(-)
(+) Ingresos	(+)
(=) Rendimientos netos	(+) / (-)

El resto de los epígrafes no señalados en las tablas anteriores pueden tener el siguiente signo:

Epígrafe	Saldo
Patrimonio fin periodo anterior / fin periodo actual	(+)
Suscripciones / reembolsos (neto)	(+) / (-)
Dividendos brutos distribuidos	(-)
Revalorización inmuebles uso propio	(+) / (-)

#### **4.6 Cuadro inversiones financieras (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5)**

En este cuadro se ha de cumplir lo siguiente:

TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	=	Total deuda publica cotizada mas de 1 año + total DP cotizada menos de 1 año + total renta fija privada cotizada mas de 1 año + total renta fija privada cotizada menos de 1 año.
TOTAL RENTA FIJA	=	Total renta fija cotizada + total renta fija no cotizada + total renta fija pendiente admisión a cotización + total adquisición temporal de activos
TOTAL RENTA VARIABLE	=	Total RV cotizada + total RV no cotizada + total RV pendiente admisión a cotización
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR</b>	=	<b>TOTAL RENTA FIJA + TOTAL RENTA VARIABLE + TOTAL IIC + TOTAL DEPOSITOS + TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO</b>
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA EXT	=	Total deuda publica cotizada mas de 1 año + total DP cotizada menos de 1 año + total renta fija privada cotizada mas de 1 año + total renta fija privada cotizada menos de 1 año.
TOTAL RENTA FIJA EXT	=	Total renta fija cotizada + total renta fija no cotizada + total renta fija pendiente admisión a cotización + total adquisición temporal de activos
TOTAL RENTA VARIABLE EXT	=	Total RV cotizada + total RV no cotizada + total RV pendiente admisión a cotización
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>	=	<b>TOTAL RENTA FIJA EXT+ TOTAL RENTA VARIABLE EXT + TOTAL IIC EXT + TOTAL DEPOSITOS EXT + TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO EXT</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>	=	<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR + TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>

Además, la suma de los campos de cada epígrafe en color rosa, debe coincidir con el dato que lo totaliza. Así, la suma de los campos 700B debe ser igual al campo 701B

#### **4.7. Cuadro inversiones de los FII y SII (Anexos 3 y 4)**

**Inversiones en inmuebles finalizados en propiedad.** En este cuadro se ha de cumplir lo siguiente para las columnas Valor, % y % ocupación.

TOTAL INMUEBLES RADICADOS EN ESPAÑA	=	TOTAL VIVIENDAS+ TOTAL RESIDENCIAS+ TOTAL APARCAMIENTOS+ TOTAL OFICINAS+ TOTAL LOCALES COMERCIALES+ TOTAL OTROS
TOTAL INMUEBLES FINALIZADOS EN PROPIEDAD	=	TOTAL INMUEBLES RADICADOS EN ESPAÑA+ TOTAL INMUEBLES RADICADOS FUERA DE ESPAÑA

**Inversiones en concesiones administrativas y otros derechos reales.** En este cuadro se ha de cumplir lo siguiente para las columnas Valor, % .

TOTAL CONCESIONES ADM. Y DERECHOS REALES	=	TOTAL DERECHOS DE SUPERFICIE S/ VIVIENDAS + TOTAL OTROS DERECHOS DE SUPERFICIE + TOTAL OTROS DERECHOS REALES + TOTAL CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
--	---	--

**Inversiones en inmuebles en fase de construcción.** En este cuadro se ha de cumplir lo siguiente para las columnas Valor, % .

TOTAL INMUEBLES EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	=	TOTAL VIVIENDAS + TOTAL APARCAMIENTOS + TOTAL OFICINAS + TOTAL LOCALES COMERCIALES + TOTAL OTROS
---	---	--

**Compromisos de compra, compra de opciones de compra y contratos de arras sobre inmuebles.** En este cuadro se ha de cumplir:

Total	=	Total compromisos de compra + Total opciones de compra + Total contratos de arras
-------	---	---

**Inversiones a través de sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento.** En este cuadro se ha de cumplir:

TOTAL	=	TOTAL SOCIEDADES TENEDORAS+ TOTAL ENTIDADES DE ARRENDAMIENTO
-------	---	--

Además, la suma de los campos de cada epígrafe en color rosa, debe coincidir con el dato que lo totaliza. Así, la suma de los campos 600D debe ser igual al campo 601D

#### **4.8. Cuadro Operativa en derivados**

Se ha de cumplir lo siguiente:

TOTAL DERECHOS	=	Total subyacente renta fija + Total subyacente renta variable + total subyacente tipo de cambio + Total otros subyacentes
TOTAL OBLIGACIONES	=	Total subyacente renta fija + Total subyacente renta variable + total subyacente tipo de cambio + Total otros subyacentes

Además, la suma de los campos de cada epígrafe en color rosa, debe coincidir con el dato que lo totaliza. Así, la suma de los campos 800B debe ser igual al campo 801B